



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

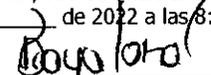
RADICADO N°	05736 31 89 001 2017-00150-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	Ana Lucia Mejía Yepes y Otros
DEMANDADO	Luis Carlos Restrepo Cardeño y Otros
AUTO No. 297-158	Cumple lo dispuesto por el superior

Cumplase lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en decisión fechada 5 de julio del año 2022 que caso la sentencia del 29 d noviembre de 2018 emitida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, revocando parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado el 02 de octubre de 2018 el cual denegó las suplicas de la demanda invocadas por la demandante Ana Lucia Mejía Yepes.

Una vez quede ejecutoriado el presente auto, por la secretaría procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE.

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>69</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>13</u> del mes de <u>noviembre</u> de 2022 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria